

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
DE DESEMPEÑO
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**



GUATEMALA, MAYO DE 2018



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

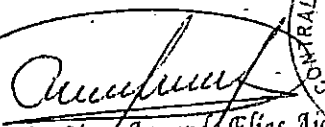
Guatemala, 18 de mayo de 2018


Señor
Luis Alfonso Chang Navarro
Ministro de Energía y Minas
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Su despacho

Señor (a) Ministro de Energía y Minas:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-05-0022-2017, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.


Lic. César Armando Elías Ajca
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DESPACHO DEL MINISTRO

R 20 JUN 2018

1204 FIRMA: Gabriela
Recibi Copia.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
DE DESEMPEÑO
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**



GUATEMALA, MAYO DE 2018

ÍNDICE

Página

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
General	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área de desempeño	3
Limitaciones al alcance	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	3
Información financiera y presupuestaria	3
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	3
Descripción de criterios	3
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	4
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
Hechos relacionados con el desempeño	5
Conclusiones al desempeño	11
Recomendaciones y beneficios esperados	12
Buenas prácticas	13
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	14
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	14
11. EQUIPO DE AUDITORÍA	15
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	16
Visión de la entidad auditada	
Misión de la entidad auditada	



Glosario

Nombramiento

Forma única estadística

Formulario SR1





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 18 de mayo de 2018

Señor
Luis Alfonso Chang Navarro
Ministro de Energía y Minas
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Su despacho

Señor (a) Ministro de Energía y Minas:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-05-0022-2017 de fecha 22 de noviembre de 2017, ha practicado auditoría de desempeño, en (el) (la) MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, con el objetivo que se audite el PROGRAMA 11: Exploración, Explotación y Comercialización Petrolera.

Nuestro examen se basó en en la revisión de documentos de respaldo y verificación de procedimientos de las actividades, productos y subproductos del mencionado programa, enfocando la auditoría en base al principio de eficacia en relación a los objetivos y metas esperadas, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, del trabajo realizado no se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

Los comentarios, conclusiones y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

La auditoría fue practicada por los auditores: Ing. Luis Alejandro Santos Galindo, Ing. Osias Moises Velasquez Fuentes e Inga. Sandra Bernadette Recinos Lopez, Ing. Cesar David Urbina Mejia (Coordinador) e Ing. Waldemar Monterroso Flores (Supervisor).

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Área de desempeño

Ing. LUIS ALEJANDRO SANTOS GALINDO
Auditor Independiente



Ing. OSÍAS MOÍSES VELÁSQUEZ FUENTES
Auditor Gubernamental



Inga. SANDRA BERNADETTE RECINOS LÓPEZ
Auditor Independiente



Ing. CESAR DAVID URBINA MEJIA
Coordinador Gubernamental



Ing. WALTER MONTERROSO FLORES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Función

De acuerdo a las funciones que el Decreto Ley 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo; el Ministerio de Energía y Minas es la autoridad máxima, ente rector y ente responsable de la formulación y establecimiento de las políticas del sector energético y minero del país. Así como también atender todo lo relativo a la producción, distribución y comercialización de los hidrocarburos. En este sentido el Ministerio viene realizando acciones dirigidas a promover la producción y comercialización de los mismos.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

- Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 232 y 241.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 1, párrafo segundo; Artículo 2; Artículo 3, literal a) y Artículo 4, literal d).
- Acuerdo Gubernativo No. 9-2017, Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículos 21. Dirección de Auditoría al Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales y Artículo 44. Tipos de Auditorías.
- Acuerdo A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Aprobación de las Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico, denominadas "Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala", las cuales también podrán ser llamadas ISSAI.GT.
- Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- principalmente las Normas: ISSAI.GT 300: Principios Fundamentales de la Auditoría de Desempeño; ISSAI.GT 3000: Norma para la auditoría de desempeño.
- Para efectuar las auditorías de desempeño deberán observarse las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas para Guatemala -ISSAI.GT-, ISSAI.GT 30 "Código de Ética", ISSAI.GT 40 "Control de Calidad para las EFS" e ISSAI.GT 100 "Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público".
- Nombramiento No. DAS-05-0022-2017, de fecha 22 de Noviembre de 2017, emitido por el Director de Auditoría al Sector Medio Ambiente y Recursos



Naturales con el visto bueno del Subcontralor de Calidad del Gasto Público, de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Evaluar las actividades, productos y subproductos que conforman el Programa 11: Exploración, Explotación y Comercialización Petrolera, de la Dirección General de Hidrocarburos -DGH- del Ministerio de Energía y Minas, en cuanto a verificar la eficacia de los alcances y metas planteadas y ejecutadas, de acuerdo a las políticas plasmadas en: Plan Operativo Anual (POA) 2017, Plan Operativo Multianual (POM) 2017-2019 y Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2021.

Específicos

1. Verificar la eficacia de los productos y subproductos obtenidos dentro de la actividad de Dirección y Coordinación, de acuerdo a la meta establecida para el año 2017.
2. Verificar la eficacia de los productos y subproductos obtenidos dentro de la actividad de Promoción, Supervisión y Fiscalización Petrolera, de acuerdo a las metas establecidas para el año 2017.
3. Verificar la eficacia de los productos y subproductos obtenidos dentro de la actividad de Control y Calidad de Comercialización, de acuerdo a las metas establecidas para el año 2017.
4. Analizar la eficacia del programa 11, en cuanto al logro de la meta esperada del incremento a la producción petrolera para el 2017 respecto de la línea base producida del año 2016.
5. Evaluar en campo de una muestra representativa de los contratos petroleros de Explotación y Exploración, para evaluar la eficacia de las operaciones petroleras.
6. Evaluar en campo de una muestra representativa de los contratos petroleros de Explotación y Exploración, para evaluar la eficacia de las Fiscalizaciones y Supervisiones técnicas a las operaciones petroleras.
7. Determinar en campo una muestra representativa de las actividades de Fiscalización de la comercialización de los productos derivados del petróleo, para evaluar la eficacia de las operaciones.



4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área de desempeño

La comisión de auditoría realizó la evaluación al programa 11: Exploración, Explotación y Comercialización Petrolera, a cargo de la Dirección General de Hidrocarburos -DGH - del Ministerio de Energía y Minas; de acuerdo al principio de eficacia de una auditoría de desempeño, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. Y para ello se evaluaron los objetivos y metas programadas y ejecutadas de las tres actividades que desarrolla el programa 11: 1. Dirección y Coordinación, 2. Promoción, Supervisión y Fiscalización Petrolera, 3. Control y Calidad de Comercialización; cada una con los productos y subproductos de ellas se derivan.

Limitaciones al alcance

Al evaluar los objetivos y las metas programadas y ejecutadas de las actividades, productos y subproductos del programa mencionado, no se encontraron limitaciones al alcance que pudieran obstaculizar la ejecución de la auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

No se observaron aspectos financieros.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

Los criterios de auditoría son niveles razonables y alcanzables de rendimiento en comparación con los cuales pueden evaluarse la eficacia de las actividades, con respecto a la materia que es objeto de revisión.

Cuando los criterios se comparan con lo realmente existente, surgen los resultados de la auditoría.

El cumplimiento o la superación de los criterios podrían indicar la "mejor práctica", pero el no cumplimiento de los criterios indicaría la posibilidad de introducir mejoras.



Tomando en cuenta la Normativa legal de la creación del programa y Planes Estratégicos del Ministerio de Energía y Minas.

- Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 125.
- Decreto 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo.
- Ley de Hidrocarburos (Decreto Ley Número 109-83) y su Reglamento General (Acuerdo Gubernativo 1034-83).
- Ley de Comercialización de Hidrocarburos (Decreto Número 109-97) y su Reglamento (Acuerdo Gubernativo 522-99).
- Manual de procesos y procedimientos, Acuerdo Ministerial Número 176-2006.
- Manual de Funciones y Descripción de Puestos, Acuerdo Ministerial Número 232-2017.
- Plan Operativo Anual 2017.
- Plan Multianual del Ministerio de Energía y Minas 2016-2020.
- Política Energética 2013-2027.
- Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

La metodología implementada fue sobre estudio basado en resultados, para poder evaluar el logro de las metas.

Para la recopilación de la información se utilizaron las siguientes pruebas:

- a. Orales: Entrevistas al personal del Ministerio de Energía y Minas.
- b. Materiales: Fotografías de las operaciones que realiza la Dirección General de Hidrocarburos, en relación a la Fiscalizaciones y Supervisiones técnicas a las operaciones petroleras y de la comercialización de hidrocarburos. Presentaciones hechas por personal de la Dirección General de Hidrocarburos, para darnos a conocer el qué hacer de cada departamento que tiene relación con el Programa 11: Exploración, Explotación y Comercialización Petrolera.
- c. Documentales: Plan Operativo Anual (POA) 2017, Plan Operativo Multianual (POM) 2017-2019 y Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2021, Manuales de Procedimientos y Circulares de la DGH, Leyes, Normas y Reglamentos aplicables, Informes, Oficios y otra documentación que se requirió de manera oficial.



- d. Analíticas: Análisis y verificación de datos de la información relacionada al logro de los objetivos y metas programadas y ejecutadas del programa durante el período auditado; así mismo a cerca del control de las operaciones realizadas en las Fiscalizaciones y Supervisiones técnicas a las operaciones petroleras y de la comercialización de Hidrocarburos.

Dentro del proceso de las pruebas se incluyó:

- Entrevistas
- Datos publicados sobre el desempeño del programa
- Cuestionarios
- Informes varios
- Bases de datos
- Observancia directa

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.

Hechos relacionados con el desempeño

Dentro de la evaluación que se realizó al Programa 11: Exploración, Explotación y Comercialización Petrolera, de la –DGH-, del Ministerio de Energía y Minas; se tomaron en cuenta por parte de la comisión de auditoría, los siguientes aspectos:

La evaluación fiable y objetiva de las metas programadas y ejecutadas, de acuerdo a lo establecido al Plan Operativo Anual (POA) 2017, Plan Operativo Multianual(POM) 2017-2019 y Plan Estratégico Institucional(PEI) 2017-2021, Leyes, Normas y Reglamentos aplicables.

Derivado de que la Dirección General de Hidrocarburos –DGH- es el ente encargado de ejecutar el programa 11, el cual a partir del año 2016, incorporó la modalidad de Presupuesto por Resultados –PpR-, según lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

El programa se divide en las actividades que a continuación se presentan, las que se subdividen en productos y subproductos, los cuales fueron los campos auditados, ya que cuentan con metas programadas para el año 2017 y las cuales son los indicadores del logro de los objetivos.



PROGRAMA 11: EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PETROLERA

No.	ACTIVIDAD ELEGIDA	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	PROGRAMADO PARA 2017	
				META	UNIDAD
1	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	12	Documentos
2	Promoción, Supervisión y Fiscalización Petrolera	Fiscalizaciones y supervisiones técnicas a las operaciones petroleras	Supervisiones de operaciones de exploración de contratos petroleros	72	Eventos
			Fiscalizaciones técnicas de operaciones de explotación de contratos petroleros	100	Eventos
3	Control y Calidad de Comercialización	Licencias y fiscalización de la comercialización de los productos derivados del petróleo	Supervisión en la cadena de comercialización de los productos derivados del petróleo y peritaje para contrarrestar el contrabando de combustible.	1680	Eventos
			Monitoreo y campañas de divulgación de precios de productos derivados del petróleo.	168	Eventos
			Emisión de licencias de comercialización de productos derivados del petróleo.	1320	Documentos
			Divulgación de información del subsector Hidrocarburos en Guatemala, para empresas e inversionistas.	72	Documentos

Fuente: Información generada por la comisión de auditoría de desempeño.

ACTIVIDAD 1: "Dirección y Coordinación".

Esta actividad se divide en el producto "Dirección y Coordinación" y éste a su vez se subdivide en el subproducto: a) "Dirección y Coordinación". En lo que respecta a esta actividad son realizadas por el personal de la Dirección General de Hidrocarburos -DGH-, del Ministerio de Energía y Minas.



Se revisaron los informes que engloba la actividad, los cuales se generan mensualmente con los resultados de todas las metas logradas de las actividades que se realizaron en la Dirección General de Hidrocarburos, dichos informes fueron generados por el departamento de Planificación y Modernización y el departamento de Análisis Económico. La comisión de auditoría encontró los siguientes resultados.

METAS FÍSICAS

No.	ACTIVIDAD ELEGIDA	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	PROGRAMADO PARA 2017		LOGRADO EN EL 2017	
				META	UNIDAD	META	UNIDAD
1	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	12	Documentos	12	Documentos

Fuente: Información generada por la comisión de auditoría de desempeño.

ACTIVIDAD 2: "Promoción, supervisión y fiscalización petrolera".

Esta actividad se divide en el producto "Fiscalizaciones y Supervisiones técnicas a las operaciones petroleras" y éste a su vez se subdivide en dos subproductos: a) Supervisiones de operaciones de exploración de contratos petroleros y b) Fiscalizaciones técnicas de operaciones de explotación de contratos petroleros. En lo que respecta a las "Supervisiones de operaciones de exploración de contratos petroleros" son realizadas por el personal del Departamento de Exploración y las "Fiscalizaciones técnicas de operaciones de explotación de contratos petroleros" por el personal del Departamento de Explotación, ambas de la Dirección General de Hidrocarburos –DGH-, del Ministerio de Energía y Minas. Se revisaron los informes de cada subproducto con sus respectivos nombramientos y documentos de respaldo que hacen constar que los resultados de las metas logradas son las siguientes:

METAS FÍSICAS

No.	ACTIVIDAD ELEGIDA	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	PROGRAMADO PARA 2017		LOGRADO EN EL 2017	
				META	UNIDAD	META	UNIDAD
2	Promoción, Supervisión y Fiscalización Petrolera	Fiscalizaciones y supervisiones técnicas a las operaciones petroleras	Supervisiones de operaciones de exploración de contratos petroleros	72	Eventos	72	Eventos
			Fiscalizaciones técnicas de operaciones de explotación de contratos petroleros	100	Eventos	97	Eventos

Fuente: Cuadro elaborado por la comisión de auditoría de desempeño 2017 -2018.



Se puede observar que se lograron resultados en un 100% y 97% respectivamente en cuanto a la eficacia del logro de las metas físicas, relacionadas a las Supervisiones y Fiscalizaciones, realizadas en campo en los diferentes contratos petroleros, durante el período del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017.

Por otra parte, dentro del Plan Operativo Multianual (POM) 2017-2019 se encuentra planteado un Resultado Estratégico Institucional: para el año 2021, se incremente la producción petrolera en 5 puntos porcentuales para beneficiar a la población en general (De 0% en 2017 a 5% en 2021), estableciendo un incremento anual del 1% tomando de base la producción de 2016. (Ver Cuadro No. 1 y Cuadro No. 2 en Anexos).

Del análisis de los documentos de la producción petrolera producida durante el año 2017, la comisión de auditoría elaboró un cuadro resumen, en donde se plasman los resultados de la auditoría. (Ver Cuadro No. 3 en Anexos).

Concluyendo que de la meta de producción esperada para el 2017, la cual era de 3,214,118.80 BNP, se alcanzó el objetivo del indicador de resultado que era lograr el incremento en un 1% la producción petrolera para el 2017. Y el cual fue superado en un 9.60% con respecto al valor de la producción esperada para el 2017.

ACTIVIDAD 3: “Control y Calidad de Comercialización”

Esta actividad se divide en el producto “Licencias y fiscalización de la comercialización de los productos derivados del petróleo” y ésta a su vez se subdivide en cuatro subproductos: a) Supervisión en la cadena de comercialización de los productos derivados del petróleo y peritaje para contrarrestar el contrabando de combustible; b) Monitoreo y campañas de divulgación de precios de productos derivados del petróleo; c) Emisión de licencias de comercialización de productos derivados del petróleo y d) Divulgación de información del subsector Hidrocarburos en Guatemala, para empresas e inversionistas.

El subproducto a) Supervisión en la cadena de comercialización de los productos derivados del petróleo y peritaje para contrarrestar el contrabando de combustible, lo realiza el Departamento de Fiscalización Técnica. El subproducto b) Monitoreo y campañas de divulgación de precios de productos derivados del petróleo, lo realiza el Departamento de Análisis Económico. El subproducto c) Emisión de licencias de comercialización de productos derivados del petróleo, lo realiza el



Departamento de Ingeniería y Operaciones y el subproducto d) Divulgación de información del subsector Hidrocarburos en Guatemala, para empresas e inversionistas, lo realiza el Departamento de Análisis Económico.

Los resultados del cuadro siguiente, se realizaron con base en la revisión de la documentación presentada por los distintos departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos.

METAS FÍSICAS

No.	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	PROGRAMADO	EJECUTADO	UNIDAD	%
				2017	2017		
				META			
3	Control y Calidad de Comercialización	Licencias y fiscalización de la comercialización de los productos derivados del petróleo	Supervisión en la cadena de comercialización de los productos derivados del petróleo y peritaje para contrarrestar el contrabando de combustible.	1680	2521	Eventos	150
			Monitoreo y campañas de divulgación de precios de productos derivados del petróleo.	168	154	Eventos	92
			Emisión de licencias de comercialización de productos derivados del petróleo.	1320	554	Documentos	42
			Divulgación de información del subsector Hidrocarburos en Guatemala, para empresas e inversionistas.	72	57	Documentos	79

Fuente: Cuadro elaborado por el equipo de auditoría de Desempeño.

De la actividad "Control y Calidad de Comercialización" se realizaron las siguientes actividades:

- 1636 Supervisiones a estaciones de servicio (gasolineras).
- 262 Verificaciones de Importaciones realizadas Vía Marítima de Productos Petroleros durante el año 2017 en el Litoral del Pacífico y del Atlántico.
- 358 Inspecciones a Expendios de GLP envasado en Cilindros año 2017.
- 247 Inspecciones a Plantas o Depósitos de Almacenamiento y Envasado



de GLP.

- 017 Denuncias atendidas y 1 apoyo institucional al Ministerio Público.
- 104 Monitoreos en gasolineras en la ciudad capital y en los departamentos.
- 050 Monitoreos de precios de GLP a 3 compañías.
- 554 Trámites resueltos para licencias.
- 057 Publicaciones.

No obstante se encontraron situaciones que se detallan a continuación, las cuales merecen ser plasmadas, para que la autoridad superior las tome en cuenta, implementando las recomendaciones para cada una de ellas y que se mencionan en el presente informe.

SITUACIONES ENCONTRADAS EN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL PROGRAMA 11

En la revisión y evaluación de la documentación del Programa 11, Exploración, Explotación y Comercialización Petrolera, del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de año 2017, a cargo de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, así como de la visita de campo a una muestra de las actividades de exploración, explotación y comercialización petrolera, de acuerdo a la auditoría de desempeño realizada a dicho programa en cuanto a eficacia del mismo, se encontraron situaciones en las actividades que realiza dicho programa, tal como se describe a continuación:

1. Faltan mecanismos para promover nuevas áreas para proceder a la suscripción de contratos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.
2. Falta regular el mecanismo y la forma del documento que refleja la meta de la Actividad de "Dirección y Coordinación".
3. Falta de manuales de procedimientos para la emisión de licencias de exploración, explotación y comercialización petrolera.
4. No existe continuidad en la supervisión de la fiscalización en la comercialización de los productos derivados del petróleo.
5. Falta de capacitación en medidas de seguridad y manejo de cilindros, dirigido a los propietarios de los expendios de GLP,
6. Falta de cobertura para el control y fiscalización de estaciones de servicio de combustibles y expendios de GLP.



7. Falta de recurso humano y financiero para la realización de fiscalizaciones y supervisiones técnicas a las operaciones petroleras.

Derivado de éstas situaciones encontradas, se emitieron recomendaciones las cuales se trasladaron al Ministro del Ministerio de Energía y Minas a través de una Carta a la Gerencia, mediante oficio No. 12-DAS-05-0022-2017, de fecha 17 de Mayo de 2018.

Conclusiones al desempeño

1. La falta de recurso humano y financiero en la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, ha limitado que se puedan lograr las metas físicas establecidas de los eventos programados que engloban el producto "Fiscalizaciones y Supervisiones técnicas a las operaciones petroleras".
2. A pesar de no haber realizado todas las actividades que se habían programado en cuanto a las "Fiscalizaciones técnicas de operaciones de explotación de contratos petroleros", se logró la meta de Incrementar la Producción Petrolera como se había planteado dentro de las políticas del Ministerio de Energía y Minas, por lo que se puede concluir que el programa 11, en cuanto a la actividad 2. "Promoción, supervisión y fiscalización petrolera" logrando los objetivos y pudiendo mejorar las metas proyectadas.
3. Se necesita mejorar e incrementar manuales de procedimientos para la extensión de licencias de exploración, explotación y comercialización petrolera, para lograr un mejor desempeño en los controles técnicos y administrativos.
4. Se debe implementar el mecanismo y la forma del documento mensual que se establece como meta para la Actividad de "Dirección y Coordinación" y dirigirlo a la autoridad superior.
5. Se hace necesaria la continuidad en la supervisión de la fiscalización en la comercialización de los productos derivados del petróleo.
6. Se hace necesaria la capacitación a los propietarios de los expendios de GLP, para dar directrices en cuanto al manejo de cilindros y las medidas de Seguridad Industrial y así prevenir riesgos que puedan ocasionar daños.



7. Mejorar el control y fiscalización de estaciones de servicio de combustibles y expendios de GLP, para el logro de una mayor cobertura.

A criterio de la Comisión de Auditoría de Desempeño al Programa 11: Exploración, Explotación y Comercialización Petrolera, se cumplió razonablemente con las metas proyectadas. Sin embargo, se deben aplicar las recomendaciones que se plasmaron en la Carta a la Gerencia, para lograr una mejora continua del Programa.

Recomendaciones y beneficios esperados

Recomendación 1

Que el Ministro del Ministerio de Energía y Minas, instruya a la Dirección General de Hidrocarburos, para que se promueva el desarrollo de estudios técnicos para el diseño de nuevas áreas de Exploración y Explotación de hidrocarburos, con el propósito de mantener e incrementar el volumen de producción petrolera.

Recomendación 2

Que el Ministro del Ministerio de Energía y Minas -MEM-, gire instrucciones a la Dirección General de Hidrocarburos, para que dentro del plan operativo anual, se defina claramente, el marco metodológico del plan y de las metas establecidas para la actividad de Dirección y Coordinación, ya que actualmente el producto a desarrollar se define como un documento mensual; no se tiene claridad ni definido su contenido, debiendo generarse con los resultados de las metas y objetivos alcanzados por la Dirección para ser trasladados a la autoridad que corresponda.

Recomendación 3

Que el Ministro del Ministerio de Energía y Minas -MEM-, gire instrucciones al Director de la Unidad de Asesoría Jurídica para crear una propuesta que fortalezca la Dirección General de Hidrocarburos y establezca e implemente los manuales de procedimientos que definan los mecanismos del cobro de licencias hacia empresas que realizan operaciones petroleras de exploración y explotación, así como de la comercialización de productos derivados del petróleo, con la finalidad de generar recursos propios para el desarrollo de actividades de control, supervisión y fiscalización.

Recomendación 4

Que el Ministro del Ministerio de Energía y Minas, instruya a la Dirección General de Hidrocarburos, para que se tome en cuenta que en los procesos de



fiscalización de los productos derivados del petróleo, se realicen en forma continua las supervisiones a las estaciones de servicio y no en forma anual, como se viene realizando a la fecha; con el propósito de tener un mejor control de las medidas de seguridad industrial en las mismas.

Recomendación 5

Que el Ministro del Ministerio de Energía y Minas, instruya a la Dirección General de Hidrocarburos, para que se tome en cuenta que en los procesos de fiscalización de los productos derivados del petróleo, se solicite a las empresas proveedoras de GLP para que capaciten a los propietarios de los expendios y éstos a su vez lo hagan con los usuarios en el uso adecuado del producto, para evitar tragedias en su uso.

Recomendación 6

Que el Ministro de Energía y Minas, instruya a la Dirección General de Hidrocarburos, para que se tome en cuenta que en los procesos de fiscalización de la comercialización de los productos derivados del petróleo, se incrementen acciones que permitan controlar y fiscalizar las estaciones de servicio y expendios de GLP que están en funcionamiento.

Recomendación 7

Que el Ministro del Ministerio de Energía y Minas, promueva la creación de estrategias institucionales que permitan incrementar los recursos humanos y financieros con el propósito de mejorar las fiscalizaciones y supervisiones técnicas a las operaciones petroleras y a la realización de las actividades planificadas, llevando un mejor control de las mismas, para el logro de las metas programadas.

Buenas prácticas

Dentro de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas se pudieron observar las siguientes buenas prácticas:

1. Se cuenta con el recurso humano con capacidad técnica y profesional, para verificar las operaciones que se realizan en los departamentos de Exploración y Explotación y que engloban el producto de "Fiscalizaciones y Supervisiones técnicas a las operaciones petroleras".
2. Cuentan con Circulares Técnicas con el objetivo de lograr la eficacia al regular algunos procedimientos en las diferentes operaciones petroleras y de comercialización de hidrocarburos que no se encuentran incluidos en los



manuales de procedimientos y las leyes que regulan el programa.

3. Los departamentos de Exploración y Explotación mantienen un estricto control de las operaciones petroleras que engloba el producto de "Fiscalizaciones y Supervisiones técnicas a las operaciones petroleras".

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

No existe seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior.

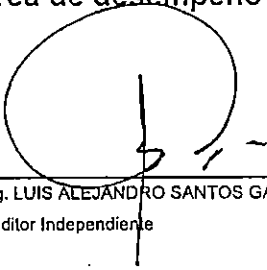
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	LUIS ALFONSO CHANG NAVARRO	MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS	01/01/2017 - 31/12/2017
2	LUIS AROLDO AYALA VARGAS	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	01/01/2017 - 15/05/2017
3	MARIO ALFONSO PEREZ (S.O.A)	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	18/05/2017 - 31/01/2018
4	MARIO RENE GODINEZ ORTIZ	SUBDIRECTOR DE HIDROCARBUROS	05/01/2015 - 15/05/2017
5	JORGE PABLO SIERRA ARIAS	SUBDIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	16/11/2017
6	LUIS FERNANDO VELASQUEZ POTTIER	SUBDIRECTOR TECNICO III	05/01/2015 - 12/12/2017



11. EQUIPO DE AUDITORÍA


Área de desempeño


 Ing. LUIS ALEJANDRO SANTOS GALINDO
 Auditor Independiente

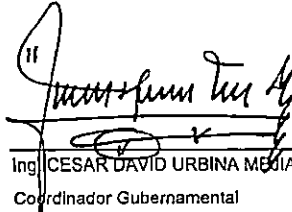



 Ing. OSÍAS MOÍSES VELÁSQUEZ FUENTES
 Auditor Gubernamental

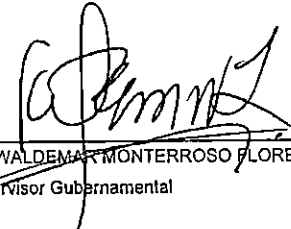



 Inga. SANDRA BERNADETTE RECINOS LOPEZ
 Auditor Independiente




 Ing. CESAR DAVID URBINA MEJÍA
 Coordinador Gubernamental



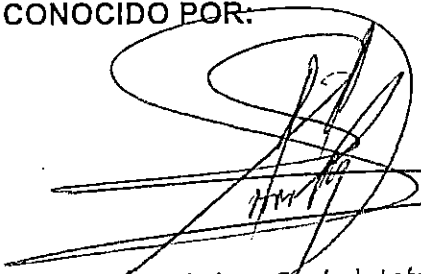

 Ing. WALDEMAR MONTERROSO FLORES
 Supervisor Gubernamental



RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director firma en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:


 Lic. José Alvaro García de León
 Director de Auditoría al Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Contraloría General de Cuentas



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión de la entidad auditada

Que el gobierno de Guatemala en el subsector hidrocarburos, cuente con una institución fuerte que sea capaz de responder a los requerimientos técnicos adecuados tanto de recurso humano como de equipamiento para desempeñar las funciones que el marco legal le establece a la Dirección.

Misión de la entidad auditada

Promover el desarrollo racional de los recursos de los yacimientos de hidrocarburos estableciendo una política petrolera orientada a tener mejores resultados en la exploración y explotación de dichos recursos, así mismo propiciar el establecimiento de un mercado de libre competencia en materia de petróleo y productos petroleros, que provea beneficios máximos a los consumidores y a la economía nacional.

Glosario

BNP: Barriles Netos Producidos.

DGH: Dirección General de Hidrocarburos, del Ministerio de Energía y Minas.

FISCALIZACIÓN: Consiste en examinar una actividad para comprobar si cumple con las normativas vigentes.

GLP: Gas Licuado del Petróleo (gas propano).

HIDROCARBURO: Compuestos orgánicos que contienen únicamente carbono e hidrógeno en sus moléculas .

ISSAI.GT: Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, adoptadas para Guatemala, siendo un marco normativo que proporciona principios fundamentales, requisitos y directrices para fiscalizar con altos estándares técnicos a las entidades públicas.

MEM: Ministerio de Energía y Minas



PEI: Plan Extratécnico Institucional

PETRÓLEO: Líquido oleoso bituminoso (color oscuro) de origen natural, compuesto por diferentes sustancias orgánicas.

POA: Plan Operativo Anual

POM: Plan Operativo Multianual

PpR: Presupuesto por Resultados



ANEXOS



Contraloría General de Cuentas

GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO
No. DAS-05-0022-2017

REGISTRO DE LA EMPRESA REGISTRADA EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS

CUA: 56549

M2-5

Guatemala, 22 de noviembre de 2017

Equipo de Auditoría

WALDEMAR MONTERROSO FLORES (Supervisor Gubernamental)
CESAR DAVID URBINA MEJIA (Coordinador Gubernamental)
LUIS ALEJANDRO SANTOS GALINDO (Auditor Independiente)
OSIAS MOISES VELASQUEZ FUENTES (Auditor Gubernamental)
SANDRA BERNADETTE RECINOS LOPEZ (Auditor Independiente)

En cumplimiento a los artículos 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2, 4 literal I y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 57 del Acuerdo Gubernativo Número 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección los designa para que se constituyan en las oficinas de: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS; para que practiquen auditoría de desempeño.

La auditoría de desempeño comprenderá la evaluación de el Programa Explotación, Exploración y Comercialización Petrolera. El alcance y período lo definirá el equipo de auditoría de acuerdo a las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento de este nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada. Como mínimo deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección.



Lic. José Alvaro García de León
Director de Auditoría al Sector
Medio Ambiente y Recursos Naturales
Contraloría General de Cuentas

Vo. Bo.

Lic. César Armando Echeverría
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas, C.A.

Este nombramiento puede ser consultado en la página web. (<http://www.contraloria.gob.gt/>)

**DIRECCION DE AUDITORÍA AL SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES**

Nombre de la Entidad	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	Dirección de la Entidad Auditada	Diagonal 17, 29-78. zona 11, Los Charcas
No. De Cuenta/cencia	M2-5	Teléfonos de la Entidad Auditada	PBX (502) 24196464
Tipo de Auditoría	DESEMPEÑO	Periodo Auditado	01/01/2017 al 31/12/2017
Nombramiento	DAS-05-0022-2017	No. Carta a la Gerencia y Fecha	REF: Carta a la Gerencia Oficio No. 12-DAS-05-022-2017
Auditor Gubernamental	Inga. Sandra Bernadette Recinos López, Ing. Luis Alejandro Santos Galindo, Ing. Osias Moisés Velásquez Fuentes e Ing. César David Urbina Mejía (Coordinador)		Supervisor Ing. Waldemar Monteroso Flores

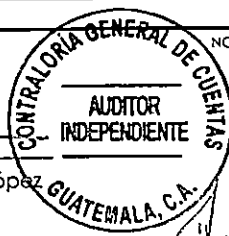
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No cumplida	
	DESEMPEÑO					
1	Título: NO SE DETERMINARON HALLAZGOS					
	APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE AUDITORIA					
	Título: Condición: Recomendación: ASPECTOS QUE PROPICIEN LA POSIBLE COMISION DE DELITOS					
	Título: Condición: Recomendación:					

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
 20 JUN 2018
 Ing. Sandra Bernadette Recinos López
 C.O.M.

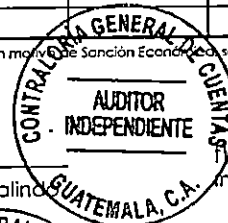
NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de Sanción Económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

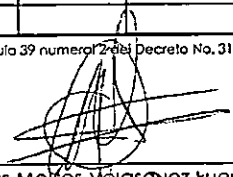
Fecha: 18/05/2018

f) 
 Inga. Sandra Bernadette Recinos López
 Auditor Independiente



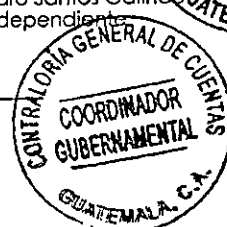
f) 
 Ing. Luis Alejandro Santos Galindo
 Auditor Independiente



f) 
 Ing. Osias Moisés Velásquez Fuentes
 Auditor Gubernamental



f) 
 Ing. César David Urbina Mejía
 Coordinador



f) 
 Ing. Waldemar Monteroso Flores
 Supervisor



CUADRO NO. 1

No.	RESULTADO (ESTRATÉGICO Y/O INSTITUCIONAL)*	NOMBRE DEL INDICADOR DE RESULTADO*	FÓRMULA/DESCRIPCION	INDICADORES DE RESULTADO											
				LINEA DE BASE		2017		2018		2019		2020		2021	
				AÑO	META	META FÍSICA	AVANCE	META FÍSICA	AVANCE	META FÍSICA	AVANCE	META FÍSICA	AVANCE	META FÍSICA	AVANCE
1	Para el 2021, se ha incrementado la producción petrolera en 5 puntos porcentuales para beneficiar a la población en general (De 0% en 2017 a 5% en 2021)	Incremento de la producción petrolera	(Producción petrolera actual/producción petrolera del año anterior)*100-100	2016	3,285,442.01	3,214,118.80	1%	3,246,259.99	1%	3,278,722.59	1%	3,311,509.81	1%	3,344,824.91	1%

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2017-2021, Multianual 2017-2019 y Operativo 2017, del Ministerio de Energía y Minas, Guatemala.
Página 131.

CUADRO No. 2

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Energía y Minas																						
RESULTADO ESTRATEGICO	RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										INDICADOR DEL PRODUCTO	MAGNITUD DEL INDICADOR AÑO BA SEDE MEDICIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	META POR AÑO					
				2017		2018		2019		2020		2021					2017	2018	2019	2020	2021	
				Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q									
Sin resultado	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	Documento	12	Q 5,488,339.00	12	Q 5,598,165.78	12	Q 5,710,067.90	12	Q 5,824,259.25	12	Q 5,940,754.84	Sin indicador	2016	Sin indicador	12	12	12	12	12	
	Para el 2021, se ha incrementado la producción petrolera en 5 puntos porcentuales para beneficiar a la población en general (De 0% en 2017 a 5% en 2021)	Fiscalizaciones y supervisiones técnicas a las operaciones petroleras	Evento	172	Q 5,129,862.00	172	Q 5,232,459.24	172	Q 5,337,108.42	172	Q 5,443,950.59	172	Q 5,552,737.61	Producción petrolera nacional	1%	2016	(Producción petrolera actual/producción petrolera del año anterior)*100-100	1%	1%	1%	1%	1%
	Incrementar el control de la cadena de comercialización de productos petroleros en un 20% del 2,017 al 2,021 a través de la emisión de licencias y fiscalización a empresas que comercializan petróleo y productos derivados del petróleo, con el objeto de beneficiar a los consumidores al comprar productos petroleros que cumplan con la calidad y cantidad establecida para su comercialización.	Licencias y fiscalización de la comercialización de los productos derivados del petróleo	Evento	1,848	Q 7,712,551.00	1,166	Q 7,866,992.02	1,296	Q 8,024,133.06	1,248	Q 8,184,630.82	1,294	Q 8,348,313.24	Control y calidad de la comercialización de hidrocarburos	4%	2016	(inspecciones realizadas para el control de la cadena de comercialización año actual / inspecciones realizadas años anterior)*100-100	4%	4%	4%	4%	4%

Fuente: Dirección General de Hidrocarburos.

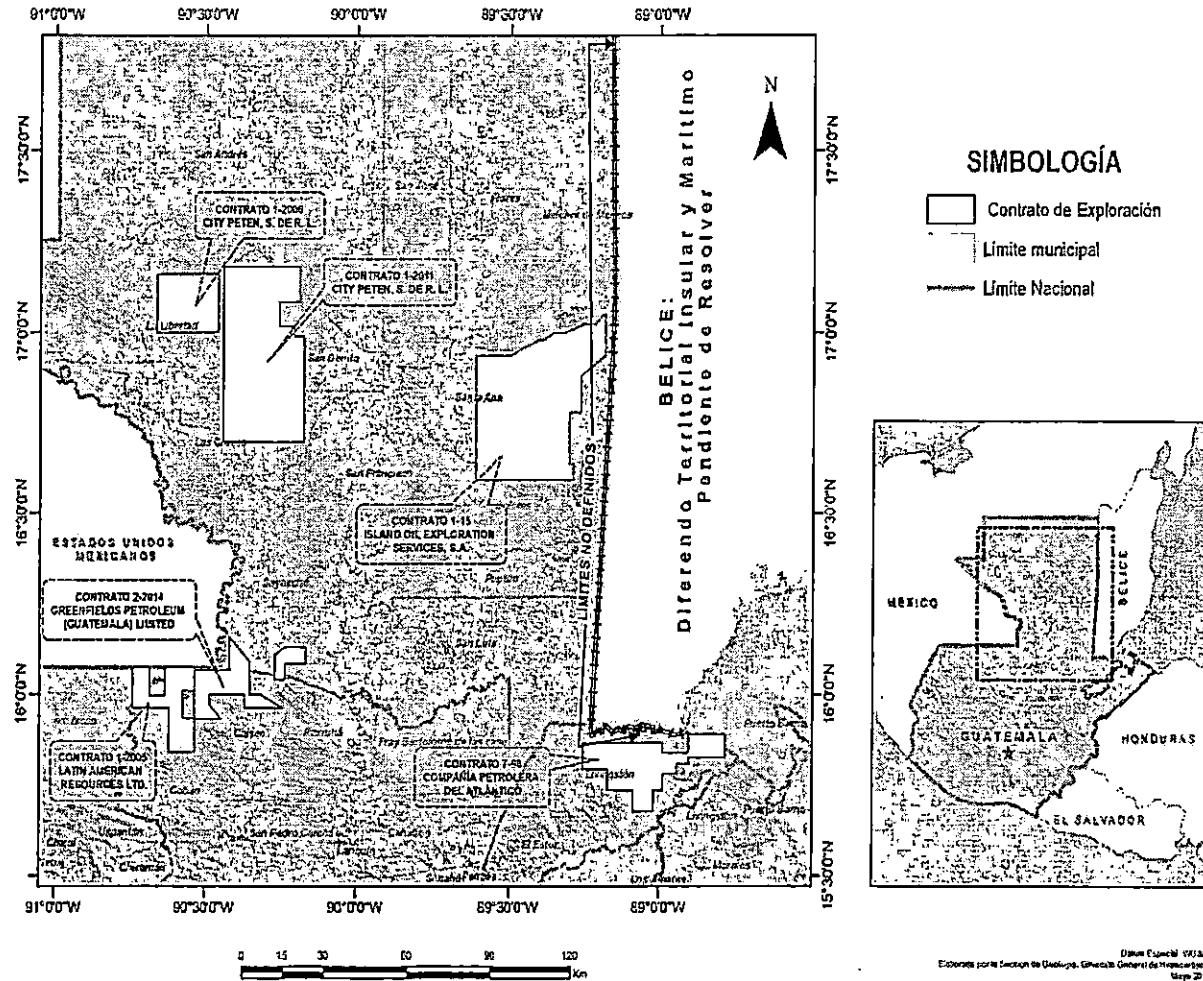
CUADRO No. 3

PRODUCCIÓN REPORTADA DE HIDROCARBUROS
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

PERIODO	MODO DE VERIFICACIÓN	FECHA	CAMPOS DE EXLOTACIÓN				PRODUCCIÓN NETA EXLOTACIÓN [BNP]	PRODUCCIÓN PETROLERA				PRODUCCIÓN NETA EXPLORACIÓN [BNP]	
			CONTRATO 2-2009	CONTRATO 1-91	CONTRATO 2-85	CONTRATO 1-2005 ***		EXPLORACIÓN					
								CONTRATO 1-2006	CONTRATO 1-2005	TORTUGAS			
Ocultún 1X-CH **	Ocultún 4X-ST	Ocultún 2X											
01 al 31 de Enero de 2017	Oficios: OFI-DET- 15 al 19-2017 OFI/DER-12-II-2017, OFI/DER-13-II-2017	01 de Febrero de 2017 03 de Febrero	16710.47	0.00	252122.80	11559.82	280393.09	428.14	14503.69	9844.58	0.00	24776.41	
01 al 28 de Febrero de 2017	Oficios: OFI-DET- 28 al 32-2017 OFI/DER-16-III-2017, OFI/DER-17-III-2017	01 de Marzo de 2017, 02 de Marzo de 2017, 03 de Marzo de 2017	8940.62	7843.62	258387.22	9410.89	284582.35	364.61	13504.39	9979.24	468.87	24327.11	
01 al 31 de Marzo de 2017	Oficios: OFI-DET- 49 al 53-2017 OFI/DER-23-IV-2017, OFI/DER-24-IV-2017	03 de Abril de 2017 03 de Abril de 2017 04 de Abril de 2017	9103.40	5178.08	252918.15	9690.77	276890.40	421.61	14914.11	10974.92	175.84	26485.48	
01 al 30 de Abril de 2017	Oficios: OFI-DET- 60 al 64-2017 OFI/DER-25-V-2017 OFI/DER-26-V-2017	02 de Mayo de 2017 03 de Mayo de 2017 03 de Mayo de 2017	9437.02	4544.03	238990.80	8767.02	261738.87	392.55	14309.96	10282.43	197.16	25162.10	
01 al 31 de Mayo de 2017	Oficios: OFI-DET- 68 al 72-2017 OFI/DER-31-VI-2017 OFI/DER-32-VI-2017	01 de Junio de 2017 05 de Junio de 2017 05 de Junio de 2017	9128.87	4040.20	243647.97	8763.10	265580.14	47.17	10618.46	7625.92	179.01	18470.56	
01 al 30 de Junio de 2017	Oficios: OFI-DET- 77 al 81-2017 OFI/DER-35-VII-2017 OFI/DER-36-VII-2017	04 de Julio de 2017 04 de Julio de 2017 04 de Julio de 2017	15175.43	0.00	240467.18	8302.67	263945.28	211.65	14318.73	10875.20	53.40	25458.98	
01 al 31 de Julio de 2017	Oficios: OFI-DET- 88 al 92-2017 OFI/DER-41-VIII-2017 OFI/DER-42-VIII-2017	01 de Agosto de 2017 03 de Agosto de 2017 03 de Agosto de 2017	14130.98	5461.80	243158.86	8227.79	270979.43	304.34	14916.60	10038.26	59.24	25318.94	
01 al 31 de Agosto de 2017	Oficios: OFI-DET- 94 al 98-2017 OFI/DER-45-IX-2017 OFI/DER-46-IX-2017	01 de Septiembre de 2017 04 de Septiembre de 2017 04 de Septiembre de 2017	12498.81	0.00	252922.69	8142.64	273564.14	375.87	14894.64	10979.21	327.21	26576.93	
01 al 30 de Septiembre de 2017	Oficios: OFI-DET- 101 al 105, 245-2017 OFI/DER-50-X-2017 OFI/DER-51-X-2017	02, 18 de Octubre de 2017 03 de Octubre de 2017 03 de Octubre de 2017	13693.37	0.00	233019.66	7164.43	253879.46	347.81	14384.57	10759.58	1108.78	26600.74	
01 al 31 de Octubre de 2017	Oficios: OFI-DET- 120 al 124-2017 OFI/DER-60-XI-2017 OFI/DER-61-XI-2017	02 de Noviembre de 2017 03 de Noviembre de 2017 03 de Noviembre de 2017	12895.12	0.00	239705.91	6809.53	259410.56	280.82	14930.35	11183.04	115.53	26509.74	
01 al 30 de Noviembre de 2017	Oficios: OFI-DET- 130 al 134-2017 OFI/DER-70-XII-2017 OFI/DER-71-XII-2017	01 de Diciembre de 2017 01 de Diciembre de 2017 01 de Diciembre de 2017	11390.64	0.00	215545.80	6840.31	235776.55	161.20	14420.10	9838.83	0.00	24420.13	
01 al 31 de Diciembre de 2017	Oficios: OFI-DET- 002 al 006-2018 OFI/DER-01-I-2018 OFI/DER-02-I-2018	03 de Enero de 2018 03 de Enero de 2018 04 de Enero de 2018	15555.81	3160.73	268081.18	6721.10	193518.82	245.40	14937.82	12702.14	305.28	28190.64	
TOTALS			150562.34	30278.46	2938968.22	100400.07	3220259.09	3581.17	170653.42	125063.85	2990.32	302288.76	3522547.85
META FÍSICA PARA EL AÑO 2017 (Incremento del 1% con respecto a 3,285,442.01 BNP línea Base año 2016) *											9.60%	308429.05	

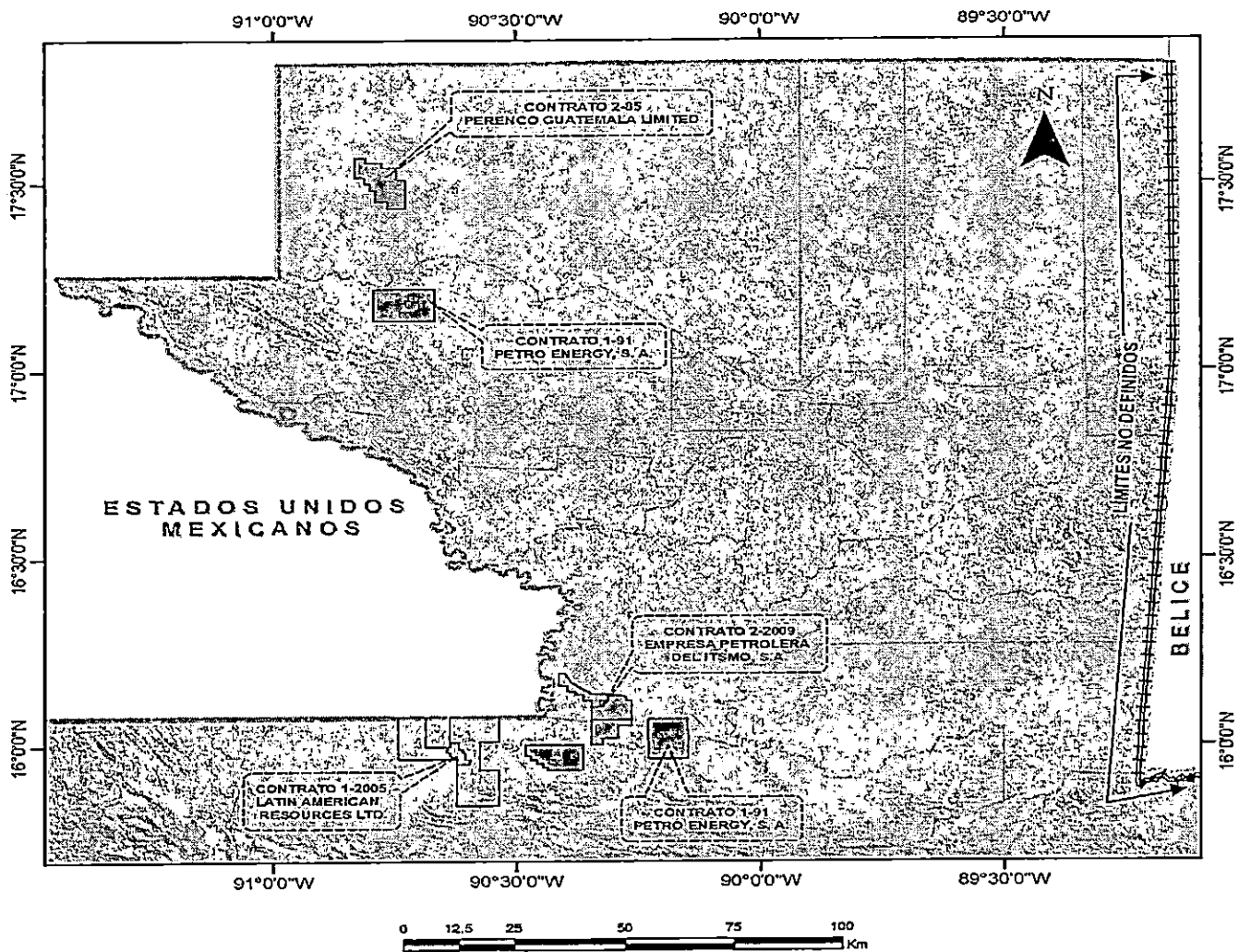
* Dato extraído de Plan Estratégico Institucional 2017-2021, Multianual 2017-2019 y Operativo 2017, página 131, del Ministerio de Energía y Minas, Guatemala.
** El producto producido por el pozo Ocultún 1X-CH aún no se encuentra caracterizado por lo que no se toma en cuenta dentro del cobro de regalías. (Ver Oficio DAE-GFI-150-2018, de fecha 10 de mayo de 2018).

CONTRATOS EN FASE DE EXPLORACIÓN



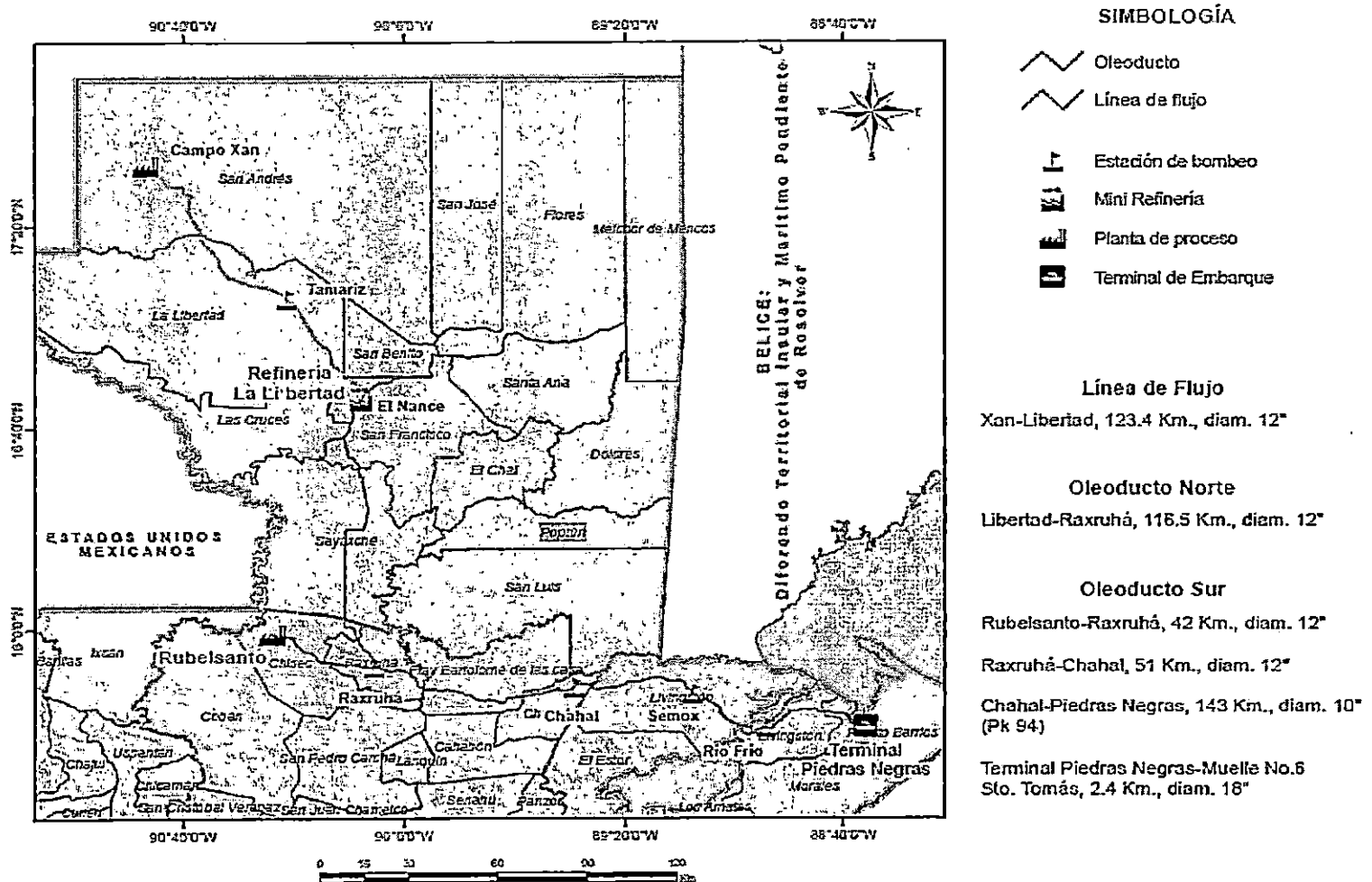
FUENTE: Presentación del Departamento de Exploración, DGH, Ministerio de Energía y Minas, 2018.

CONTRATOS EN FASE DE EXPLOTACIÓN



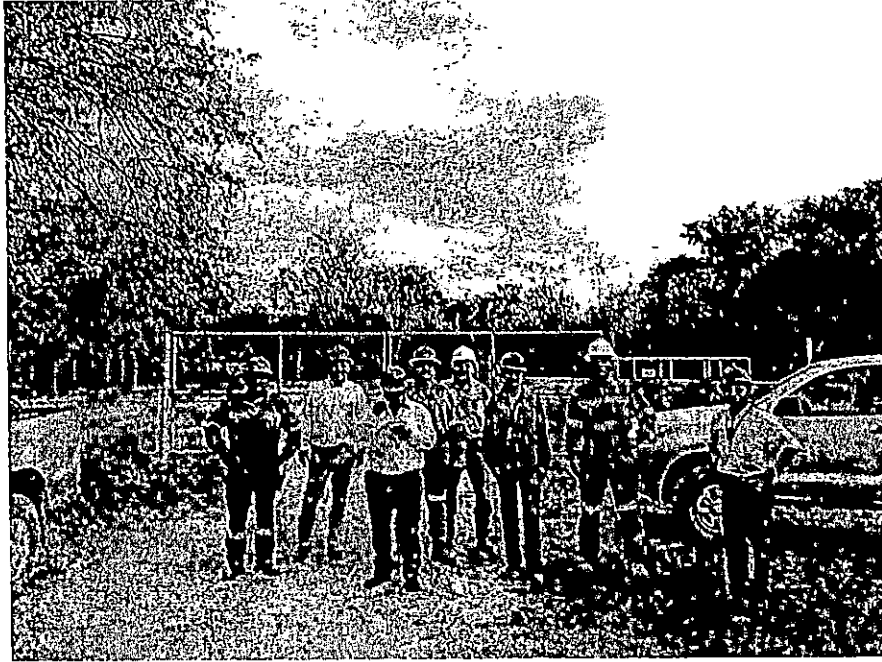
FUENTE: Presentación del Departamento de Explotación, DGH, Ministerio de Energía y Minas, 2018.

SISTEMA ESTACIONARIO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS

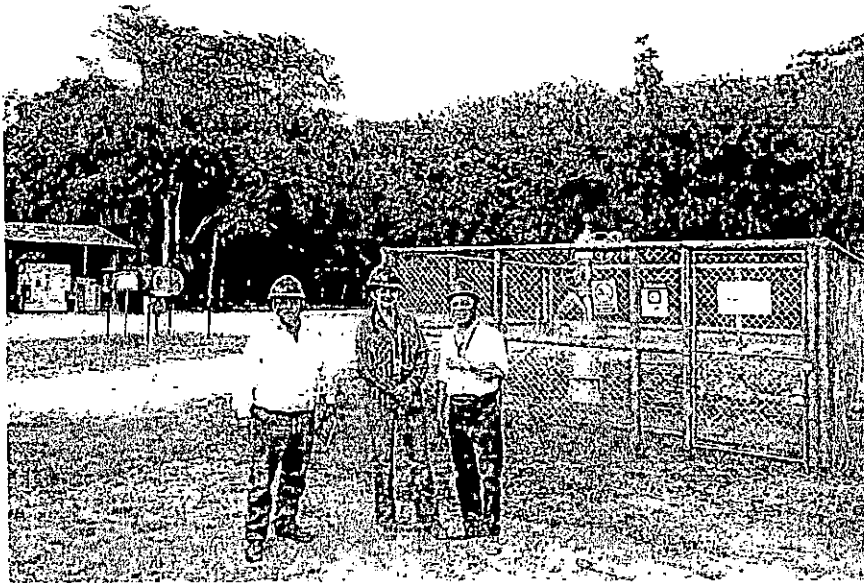


FUENTE: Presentación del Departamento de Explotación, DGH, Ministerio de Energía y Minas, 2018.

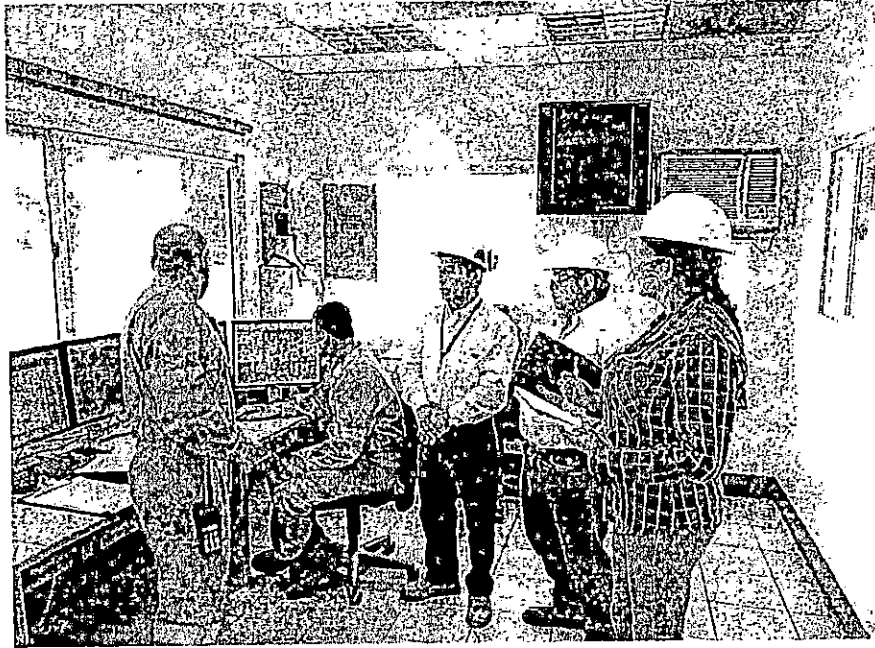
Campo XAN, actividad de explotación petrolera



Campo XAN, actividad de explotación petrolera



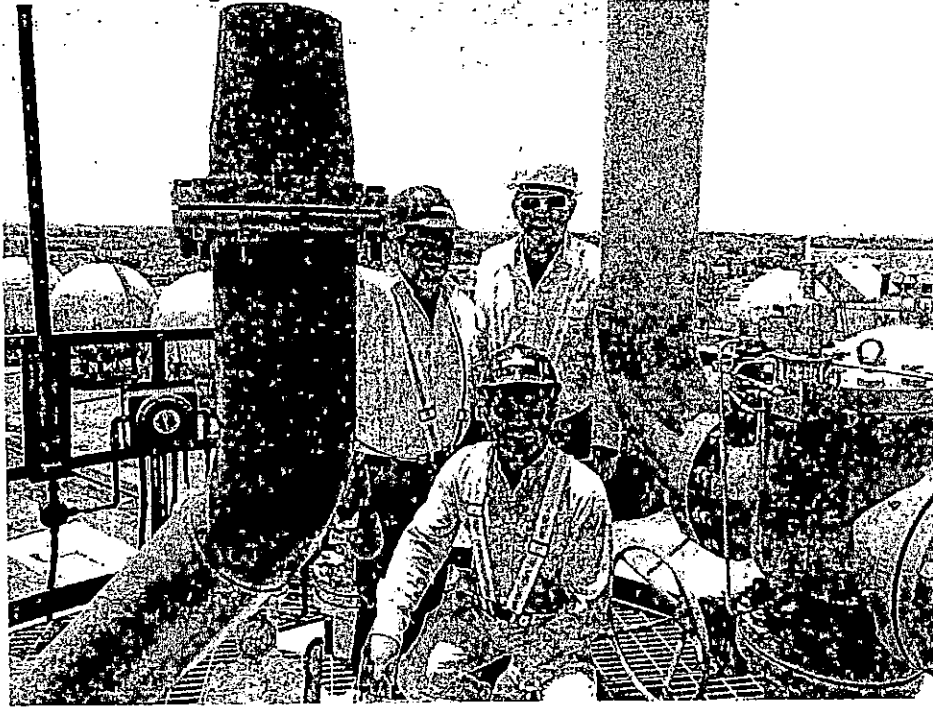
Actividad de comercialización en Refinería La Libertad



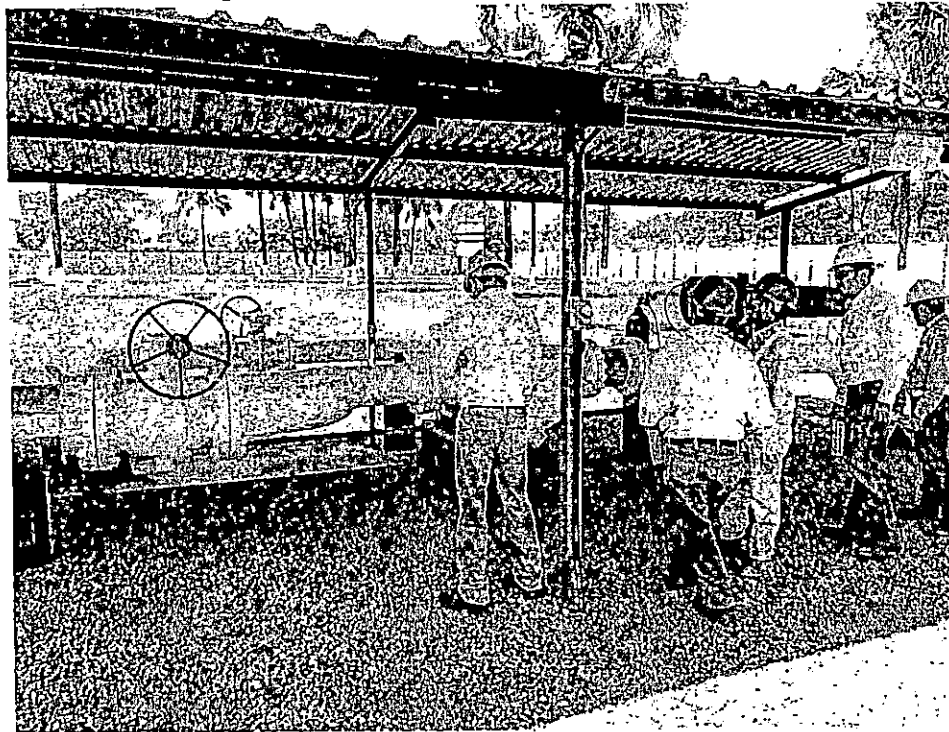
Verificación de comercialización en estaciones de servicio



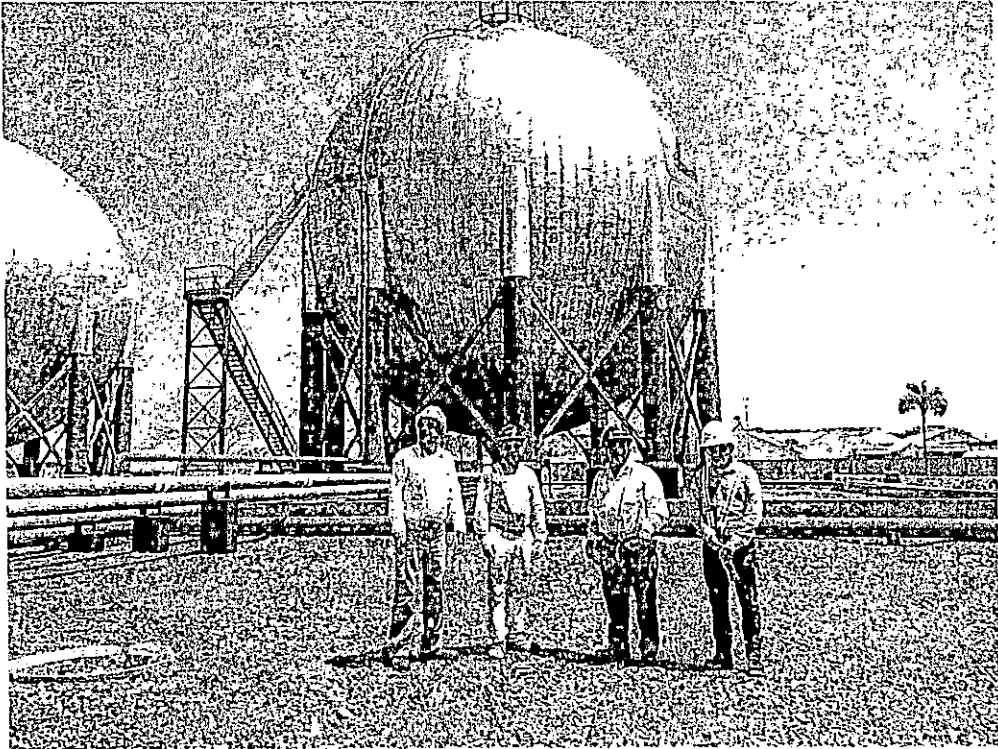
Planta de Almacenamiento de Gas, Z Gas.
Lugar: Ruta al Puerto de San José, Escuintla



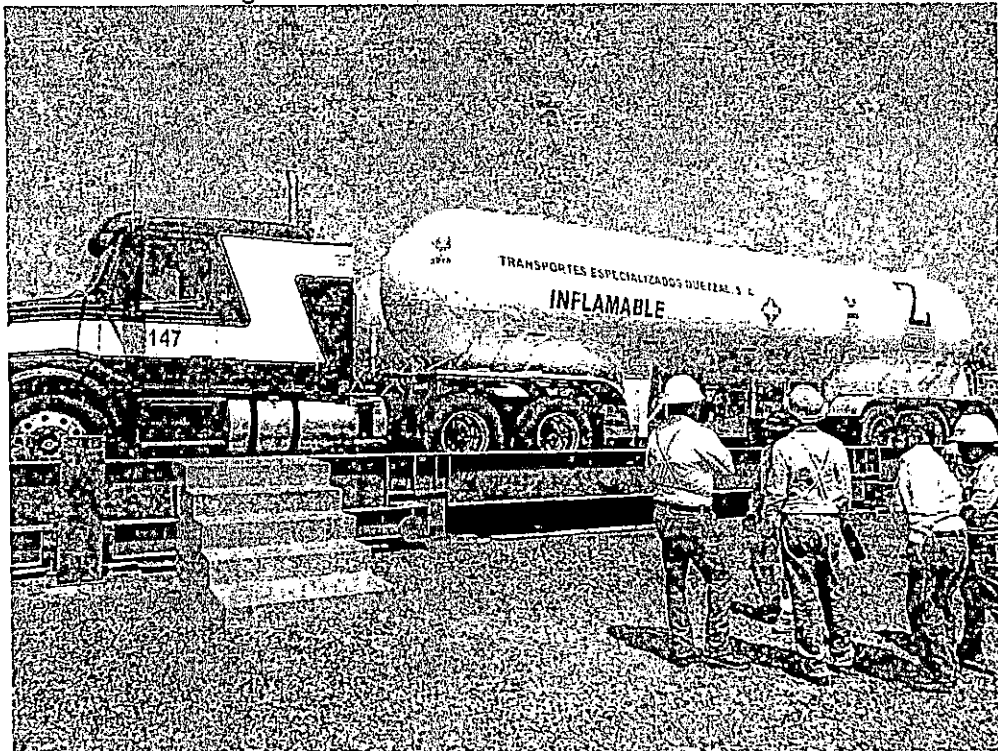
Planta de Almacenamiento y de Acopio "Z Gas".
Lugar: Ruta al Puerto de San José, Escuintla



Almacenamiento y de Acopio "Z Gas".
Lugar: Ruta al Puerto de San José, Escuintla



Medio de transporte de gas en "Z Gas"
Lugar: Ruta al Puerto de San José, Escuintla



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Ref. DS-MEM-512/18

Fecha: 28-6-2018

Señor Ministro


A: Lic. Emmanuel Morales Moreno
Jefe Auditoría Interna

- | | | | |
|------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|--------------------------|
| Su Información | <input checked="" type="checkbox"/> | Investigar e informar | <input type="checkbox"/> |
| Favor atender | <input type="checkbox"/> | Responder interesado | <input type="checkbox"/> |
| Opinión | <input type="checkbox"/> | Proceder según solicitado | <input type="checkbox"/> |
| Agregar antecedentes | <input type="checkbox"/> | Autorizado | <input type="checkbox"/> |
| Seguimiento | <input checked="" type="checkbox"/> | Archivo | <input type="checkbox"/> |
| Hablarme personalmente | <input type="checkbox"/> | Otros | <input type="checkbox"/> |

Observaciones:

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RECIBIDO
28 JUN 2018

HORA: 9:22 FIRMA: 



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Oficio de Notificación No. 17-DAS-05-0022-2017
Guatemala, 20 de junio de 2018

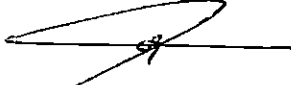
Ingeniero
Luis Alfonso Chang Navarro
Ministro del Ministerio de Energía y Minas -MEM-
Su Despacho

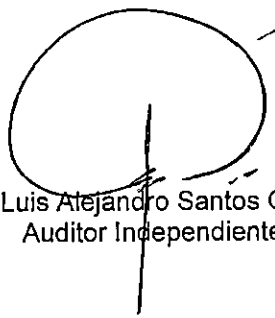
Ingeniero Chang:


De conformidad con el nombramiento **DAS-05-0022-2017**, de fecha 22 de noviembre de 2017, emitido por el Director de Auditoría al Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el visto bueno del Sub Contralor de Calidad del Gasto Público, fuimos designados para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se practique Auditoría de Desempeño al PROGRAMA 11: "Explotación, Exploración y Comercialización Petrolera", a cargo de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

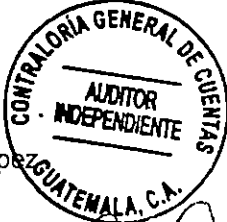

Como resultado de la auditoría presentamos a usted fotocopia del informe final de auditoría, el cual incluye los resultados de la evaluación realizada, asimismo las recomendaciones para su implementación oportuna, de acuerdo al plazo contenido en la Carta a la Gerencia, según Oficio No. 12-DAS-05-0022-2017, de fecha 18 de mayo de 2018.


Atentamente,

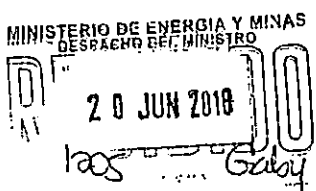

Inga. Sandra Bernadette Recinos López
Auditor Independiente


Inga. Luis Alejandro Santos Galindo
Auditor Independiente


Inga. Osías Moisés Velásquez Fuentes
Auditor Gubernamental







Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Guatemala del departamento de Guatemala, el día Veinte de junio de dos mil dieciocho siendo las Doce horas horas, con diecinueve minutos, constituido (a) en el Despacho del Ministerio de Energía y Minas NOTIFICO a Gabriela Gramajo, el contenido del **Oficio de Notificación No. 17-DAS-05-0022-2017**, de fecha 20 de junio de 2018 que se relaciona con el resultado de la Auditoría de Desempeño practicada al Programa 11: "Exploración, Explotación y Comercialización Petrolera", a cargo de la Dirección General de Hidrocarburos, del Ministerio de Energía y Minas, entrego a: Gabriela Gramajo, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación, Código Único de Identificación No. 2275535600101 y de enterado(a) SI firmó.

Persona que recibe: Gabriela Gramajo

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: Gabriela Gramajo

Auditor [Handwritten Signature]
Ing. Luis A. Santos G.





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Oficio de Notificación No. 17-DAS-05-0022-2017
Guatemala, 20 de junio de 2018

Ingeniero
Luis Alfonso Chang Navarro
Ministro del Ministerio de Energía y Minas -MEM-
Su Despacho

Ingeniero Chang:

De conformidad con el nombramiento **DAS-05-0022-2017**, de fecha 22 de noviembre de 2017, emitido por el Director de Auditoría al Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el visto bueno del Sub Contralor de Calidad del Gasto Público, fuimos designados para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se practique Auditoría de Desempeño al PROGRAMA 11: "Explotación, Exploración y Comercialización Petrolera", a cargo de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Como resultado de la auditoría presentamos a usted fotocopia del informe final de auditoría, el cual incluye los resultados de la evaluación realizada, asimismo las recomendaciones para su implementación oportuna, de acuerdo al plazo contenido en la Carta a la Gerencia, según Oficio No. 12-DAS-05-0022-2017, de fecha 18 de mayo de 2018.

Atentamente,


Inga. Sandra Bernadette Recinos López
Auditor Independiente




Ing. Luis Alejandro Santos Galindo
Auditor Independiente




Ing. Oslas Moisés Velásquez Fuentes
Auditor Gubernamental







GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE

GUATEMALA

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DESPACHO DEL VICEMINISTRO
AREAS DE MINERIA E HIDROCARBUROS

RECEBIDO
27 JUN. 2018

HORA: 7:15 FIRMA: [Signature]

Ref. DS-MEM-LACHN-314-2018
Guatemala, 20 de Junio de 2018

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RECEBIDO
27 JUN. 2018

HORA: 9:30 FIRMA: [Signature]

Ingeniero
Jorge Pablo Sierra Arias
Subdirector General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos

Ingeniero
Julio Farnesio Paredes Barrios
Subdirector de Comercialización
Dirección General de Hidrocarburos

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DESPACHO DEL DIRECTOR

RECEBIDO
27 JUN 2018

HORA: 9:10 FIRMA: [Signature]

Señores Sub Directores:

De conformidad al nombramiento de la Contraloría General de Cuentas No. DAS-05-0022-2017, se realizó la Auditoría de Desempeño al PROGRAMA 11: Explotación, Exploración y Comercialización Petrolera por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Al respecto, el día de hoy la CGC notificó a este Despacho el INFORME DE AUDITORIA DE DESEMPEÑO según oficio No. 17-DAS-05-0022-2017 en el cual se incluye, conclusiones y recomendaciones que se determinaron y se encuentran detalladas en el informe de auditoría adjunto.

Se ratifica el oficio remitido DS-MEM-LACHN-251-2018 y se INSTRUYE que cumplan con las recomendaciones para su implementación oportuna de acuerdo al oficio No. 12-DAS-05-0022-2017. Asimismo que se cumplan los tiempos estipulados en el plan de trabajo presentado por la Dirección General de Hidrocarburos según oficio OFI-DGH-430-2018.

Atentamente,

Luis Alfonso Chang Navarro
Ministro de Energía y Minas



C.C. Julio Contreras, Viceministro de Energía y Minas, Unidad de Auditoría Interna;

Ministerio de Energía y Minas/Dirección: Diagonal 17, 29-78, Zona 11 las Charcas / PBX: (502) 2419 6464

@MEMguatemala

/MEMguatemala www.mem.gob.gt



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE

GUATEMALA

MINISTERIO DE
ENERGÍA Y MINAS

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
RECIBIDO

28 JUN 2018

A las 10 Hora 05 Minutos
Folios Acuña

Ref. DS-MEM- LACHN-336- 2018
Guatemala, 28 de Junio de 2018

Hugo Gómez
Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
RECIBIDO

28 JUN 2018

Estimado Licenciado Gómez:

HORA: 10:06 FIRMA: [Signature]

De conformidad al nombramiento de la Contraloría General de Cuentas No. DAS-05-0022-2017, se realizó la Auditoría de Desempeño al PROGRAMA 11: Explotación, Exploración y Comercialización Petrolera por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Al respecto, el día de hoy la CGC notificó a este Despacho el INFORME DE AUDITORIA DE DESEMPEÑO según oficio No. 17-DAS-05-0022-2017 en el cual se incluye, conclusiones y recomendaciones que se determinaron y se encuentran detalladas en el informe de auditoría adjunto.

Se ratifica el oficio remitido DS-MEM-LACHN-251-2018 y se INSTRUYE que cumplan con las recomendaciones para su implementación oportuna de acuerdo al oficio No. 12-DAS-05-0022-2017.

Atentamente,

Luis Alfonso Chang Navarro
Ministro de Energía y Minas



C.C. Julio Contreras, Viceministro de Energía y Minas; Unidad de Auditoría Interna;

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DESPACHO DEL VICEMINISTRO
AREAS DE MINERIA E HIDROCARBUROS
RECIBIDO
28 JUN. 2018
Hora: 10:03 Firma: [Signature]

Ministerio de Energía y Minas/Dirección: Diagonal 17, 29-78, Zona 11 las Charcas / PBX: (502) 2419 6464

@MEMguatemala
/MEMguatemala www.mem.gob.gt